

Informe del

**SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA SEGURIDAD EN EL MAR PARA
LA PESCA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

Paita, Perú, 2-4 de julio de 2007



Los pedidos de publicaciones de la FAO se han de dirigir a:
Grupo de Ventas y Comercialización
División de Comunicación
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Correo electrónico: publications-sales@fao.org
Fax: +39 06 5705 3360
Sitio Web: <http://www.fao.org>

Informe del
SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA SEGURIDAD EN EL MAR PARA LA PESCA ARTESANAL Y EN
PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Paita, Perú, 2-4 de julio de 2007

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FAO.

ISBN 978-92-5-305943-0

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al

Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica de la
División de Comunicación de la FAO

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

o por correo electrónico a:

copyright@fao.org

© FAO 2008

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Este documento presenta la metodología, los resultados de los debates y las recomendaciones del Seminario regional sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe.

Este informe contiene asimismo las exposiciones de los expertos que asistieron al seminario, y el plan de trabajo para el diseño de la estrategia regional sobre seguridad en el mar.

FAO.

Informe del Seminario Regional sobre la Seguridad en el Mar para la Pesca Artesanal y en Pequeña Escala en América Latina y el Caribe. Paita, Perú, 2-4 de julio de 2007.

FAO Informe de Pesca. No. 851. Roma, FAO. 2008. 37p. (Incluye un CD-ROM)

RESUMEN

El Seminario regional sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Paita, Piura (Perú), del 2 al 4 de julio de 2007. Asistieron al seminario 37 expertos de América Latina y el Caribe, así como expertos de Suecia y representantes de la FAO y de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA). El seminario fue realizado en cooperación con el Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO y OLDEPESCA.

En el seminario se presentaron los resultados del «Estudio sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe», así como las relaciones sobre aspectos de seguridad en el mar por los expertos invitados. Los expertos de los países asistentes describieron la situación de la seguridad en el mar en sus respectivos países. La información ofrecida fue debatida en plenario, abarcando la seguridad en el mar en la ordenación de la pesca artesanal; las medidas de seguridad y las operaciones pesqueras; los registros de información sobre accidentes en el mar y la legislación; así como la tecnología, diseño y construcción de embarcaciones.

Finalmente, se elaboraron y aprobaron las orientaciones relativas a una estrategia regional sobre la seguridad en el mar y un programa de trabajo cuyo objetivo es fortalecer los sistemas de seguridad en el mar mediante actividades de cooperación regional e internacional.

Las presentaciones no editadas se pueden encontrar en el CD-ROM incluido en esta publicación.

ÍNDICE

Preparación de este documento	iii
Resumen	iv
ANTECEDENTES	1
1. APERTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO	3
2. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES SOBRE SEGURIDAD EN EL MAR EN LA PESCA	4
3. SITUACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	6
4. DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN REGIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL MAR EN LA PESCA ARTESANAL	15
5. EXAMEN DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA SEGURIDAD EN EL MAR PARA LA PESCA ARTESANAL	17
6. OTROS ASUNTOS	21
7. APROBACIÓN DEL INFORME	22
ANEXO 1	
Lista de los documentos entregados a los participantes	23
ANEXO 2	
Lista de participantes	25
ANEXO 3	
Calendario de trabajo	35
ANEXO 4	
Programación del trabajo	37

ANTECEDENTES

1. En América Latina y el Caribe, la pesca artesanal y en pequeña escala es un sector de gran importancia debido a su aporte al suministro de productos hidrobiológicos para el consumo humano, así como por sus repercusiones económicas y sociales. Sin embargo, la seguridad en el mar en la pesca artesanal y en pequeña escala no es actualmente parte integrante de los planes de ordenación pesquera; por consiguiente, es indispensable adoptar sistemas integrales de ordenación pesquera en los que prime un enfoque sostenible y responsable.
2. Dada la importancia de este asunto en América Latina y el Caribe, y en el marco del Proyecto Global de la FAO, Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) suscribió una Carta de Entendimiento para la ejecución de un proyecto de cooperación con la FAO, a través del Servicio de Tecnología Pesquera (FIIT) de la FAO, con la finalidad de realizar un estudio sobre la situación de la seguridad en el mar en los Estados Miembros de la Organización.
3. El estudio se compone de cuatro grandes secciones: antecedentes y metodología; estudios de caso de cuatro países latinoamericanos; conclusiones y recomendaciones que dimanen de los estudios de caso; y una propuesta para la realización de un seminario regional. Durante del desarrollo del estudio se abordaron los siguientes temas relacionados con la seguridad en el mar: ordenación pesquera, registro de información, programas de seguridad en el mar, legislación, diseño y construcción de embarcaciones en los cuatro países miembros de OLDEPESCA estudiados, además de otros asuntos adicionales vinculados a las características de esos países.
4. El estudio constituye la base para un seminario regional dedicado al intercambio de experiencias sobre los esfuerzos que los países de la región vienen realizando en diversos aspectos de la seguridad en el mar, tales como la ordenación pesquera, la legislación pesquera y el registro de datos sobre los accidentes en la pesca en pequeña escala; así como el diseño de orientaciones para desarrollar estrategias regionales en apoyo de las administraciones pesqueras para la implementación de acciones destinadas a aumentar la seguridad de los pescadores que operan en el sector de la pesca artesanal y en pequeña escala.
5. A tal fin, y continuando la labor de coordinación entre el Servicio de Tecnología Pesquera (FIIT) de la FAO y OLDEPESCA, se solicitó la participación de dos expertos de las administraciones pesqueras y de las autoridades marítimas, así como de organizaciones de pescadores de los países miembros de OLDEPESCA. Los resultados del seminario se darán a conocer asimismo en otros países de la región y a las organizaciones regionales interesadas, con el fin de sensibilizar a los participantes y autoridades sobre la necesidad de priorizar la seguridad en el mar en la pesca artesanal y en pequeña escala.
6. Como parte de la preparación del seminario, algunos documentos de referencia sobre la seguridad en el mar, que se enumeran en el Anexo 1, fueron distribuidos a los expertos. También el documento titulado «Recomendaciones de seguridad para los buques con cubierta de eslora inferior a 12 metros y buques pesqueros sin cubierta» fue entregado a los participantes. Este documento está en preparación por la FAO, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del subcomité de estabilidad y líneas de carga y de seguridad de pesqueros y se puede buscar en el sitio Web <http://www.sigling.is/pages/402>. Además, en el CD-ROM insertado en la última página de este informe, se puede encontrar información sobre la pesca en los países que participaron en el seminario.
7. Tras las labores de coordinación pertinentes entre el FIIT, OLDEPESCA y el Viceministerio de Pesquería del Perú, se acordó celebrar el «Seminario regional sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe» en el Centro de Entrenamiento Pesquero (CEP) de Paita, Piura (Perú) del 2 al 4 de julio de 2007.

1. APERTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO

- 1.1 El seminario se celebró del 2 al 4 de julio de 2007 y tuvo lugar en la sala de reuniones del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita. Asistieron al seminario 37 expertos de Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Suecia, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela; 39 observadores del Perú; 4 funcionarios de OLDEPESCA, y 3 funcionarios de la FAO. La lista de participantes se ofrece en el Anexo 2 de este informe.
- 1.2 El seminario constó de cinco partes:
 - I. Apertura y elección del Presidente.
 - II. Relación de experiencias internacionales sobre aspectos de la seguridad en el mar.
 - III. Exposiciones sobre la situación de la seguridad en el mar en diferentes países de América Latina y el Caribe.
 - IV. Debates en plenario sobre temas específicos de la seguridad de la vida humana en el mar.
 - V. Elaboración en plenario de una estrategia regional sobre la seguridad de la vida humana en el mar en América Latina y el Caribe.
- 1.3 En la ceremonia de apertura hicieron uso de la palabra el Representante de la FAO en el Perú, Ing. Luis Castello; el Dr. Ángel Rivera Benavides, Director Ejecutivo de OLDEPESCA; y el Ing. Eduardo Pastor Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.
- 1.4 El Dr. Ángel Rivera Benavides dio la bienvenida a los participantes, e hizo notar que la pesca artesanal es a menudo el único medio de subsistencia de muchas personas en las zonas costeras y de aguas continentales en América Latina, y que constituye una actividad peligrosa para el hombre, que es una criatura terrestre; por consiguiente, es necesario establecer normas destinadas a proteger la vida humana en el mar. Hizo notar también que la seguridad en el mar no suele incluirse en la legislación pesquera, y que las autoridades pesqueras no siempre la consideraban tema de su atención. El Director Ejecutivo de OLDEPESCA se refirió a los antecedentes del seminario y a los acuerdos entre su organización y la FAO, que han culminado en la realización del seminario. Mencionó el estudio sobre la situación de la seguridad en el mar, llevado a cabo en México, Costa Rica, Ecuador y Perú, y expresó la voluntad de los países miembros de OLDEPESCA de colaborar con todos los países de América Latina y el Caribe, la FAO, organizaciones internacionales y los gobiernos para mejorar la situación de la vida en el mar de los pescadores artesanales.
- 1.5 El Ing. Luis Castello saludó a los participantes en el seminario y agradeció a OLDEPESCA, al Ministerio de la Producción del Perú y al Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita por los esfuerzos realizados y las excelentes condiciones creadas para la celebración del evento. Se refirió también a la ayuda prestada por la FAO a los países en la lucha contra el hambre a través del aumento de la producción de alimentos y la facilitación del acceso a los alimentos, que constituyen los elementos principales de la misión de la Organización. El Representante de la FAO hizo notar también la labor realizada por la FAO al brindar asesoramiento a los Estados Miembros con el fin de alcanzar la sostenibilidad de sus recursos pesqueros, e indicó que otro de los objetivos principales de la Organización es mejorar la calidad de la vida de los pescadores y protegerlos contra los riesgos a que están expuestos en sus actividades. El Ing. Castello hizo hincapié en que el seminario debía analizar los problemas relacionados con la seguridad en el mar teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos y laborales de la seguridad. Ofreció la colaboración de la Representación de la FAO en el Perú para que los expertos pudiesen llevar a cabo sus trabajos de manera eficiente, y les deseó éxito en sus deliberaciones.

- 1.6 El Ing. Eduardo Pastor Rodríguez dio una cordial bienvenida a los participantes en el seminario, y declaró que era un honor recibir a tan nutrida representación de expertos en pesca artesanal, autoridades marítimas y otros participantes de los principales países pesqueros de América Latina y el Caribe. Dijo que por las aulas del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta habían pasado más de 42 000 pescadores peruanos y extranjeros en los 19 años de existencia de la institución, y que las actividades docentes del Centro en 2007 han beneficiado a cerca de 4 000 pescadores y sus familias. Explicó asimismo que en el Centro se impartían cursos de diferentes niveles destinados a alumnos de diversa procedencia; y que se ofrecería al respecto una información más detallada durante el transcurso del evento. Dijo además que la seguridad en el mar, a pesar de ser la «cenicienta» de las actividades pesqueras, es un asunto de gran importancia para la institución, y declaró inaugurado el seminario.
- 1.7 El seminario eligió como Presidente al C.P. Mario Javier Sánchez Zúñiga, Subdirector de Ordenamiento Pesquero, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca de México. El programa aprobado por la reunión se ofrece en el Anexo 3.

2. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES SOBRE SEGURIDAD EN EL MAR EN LA PESCA

- 2.1 Las siguientes ponencias¹ forman parte de las experiencias internacionales sobre la seguridad en el mar, y fueron expuestas en el plenario ante los expertos de los países invitados.

- «Programa global de la FAO sobre seguridad en el mar», por Per Danielsson, Oficial de pesca de la FAO (véase el Apéndice A).

El Sr. Per Danielsson expuso el Programa Global de la FAO sobre seguridad en el mar para la pesca en pequeña escala en los países en desarrollo. El objetivo inmediato del programa es disminuir el número de accidentes en el mar y sus consecuencias; y su objetivo a largo plazo, mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones costeras, especialmente las comunidades que se dedican a la pesca en pequeña escala.

El experto mencionó los proyectos que ha ejecutado la FAO en África occidental y Asia meridional, y los proyectos ejecutados por la Organización Marítima Internacional (OMI). Asimismo, indicó que el Programa Global de la FAO incluye estudios, proyectos y seminarios en América Latina y el Caribe, África oriental y el Pacífico Sur, y la Conferencia Internacional sobre la Pesca en Pequeña Escala, por celebrarse en 2008.

Además, dijo que durante la primera fase del Programa se realizarán actividades tales como el análisis de la información disponible sobre accidentes, estudios de campo y seminarios para evaluar los resultados de los estudios y planificar acciones futuras.

- «La seguridad en el mar como componente integral de la ordenación pesquera», por Robert Lee, Consultor en pesquerías en pequeña escala, FAO (véase el Apéndice B).

El Sr. Robert Lee expuso la situación actual de la producción pesquera global, y citó los porcentajes de captura y niveles de explotación de los recursos pesqueros marinos. Asimismo proporcionó datos sobre el número global de pescadores, los tipos de embarcaciones, la situación de los pescadores artesanales, y el comercio y la ordenación pesquera, y explicó las intervenciones y responsabilidades de los gobiernos en la ordenación pesquera.

Refiriéndose a la ordenación pesquera, dijo que las actuaciones destinadas a la protección de los recursos que no toman en cuenta los efectos socioeconómicos pueden resultar en

¹ Las ponencias se incluyen tal como fueron expuestas y sin editar en un CD-ROM incluido en esta publicación.

un mayor número de accidentes. Mostró que la incorporación de los aspectos relativos a la seguridad en el mar en la ordenación pesquera puede reducir los accidentes, y puso como ejemplos las regulaciones preventivas y la difusión de conocimientos entre las familias de pescadores. Indicó que la comercialización del pescado y la seguridad en el mar se han de considerar partes esenciales de la gestión de las industrias pesqueras, y que es preciso tomar medidas para conceder licencias de pesca solamente a aquellas embarcaciones que cumplen con las condiciones necesarias de seguridad. Concluyó que valía más prevenir accidentes que buscar soluciones después de que hubieran ocurrido.

- «Importancia de la capacitación en la seguridad en el mar para la pesca artesanal», por Mats Rosander, Liew, Administración Marítima de Suecia (véase el Apéndice C).

El Sr. Mats Rosander hizo hincapié en que no existe una solución común y uniforme para el desarrollo y la implementación de la seguridad en el mar, y que el factor más importante es el pescador, y que en él deben concentrarse los esfuerzos. Agregó que existen dos actitudes hacia la solución de los problemas relativos a la seguridad: el enfoque reactivo, consistente en acciones tomadas después de que haya ocurrido un accidente; y el enfoque proactivo, caracterizado por acciones preventivas.

Mencionó que la experiencia sueca se orienta al trabajo proactivo, y se basa en el establecimiento de buenas relaciones con las autoridades (como la Administración Marítima de Suecia, la Guardia Costera, la Policía, la Federación Sueca de Industrias Marítimas) y otras organizaciones e individuos. Agregó que para reducir el número de pérdidas humanas en el mar ha sido necesario trabajar conjuntamente con los servicios de búsqueda y rescate, desarrollar sistemas de radio costeros y, sobre todo, cambiar el concepto de seguridad en el mar, involucrando a todos los miembros de la familia, comprendidas las mujeres y niños.

Destacó que Suecia contribuye a mejorar la seguridad en el mar mediante el intercambio de experiencias y procedimientos; y que las campañas de prevención de accidentes en el mar se llevan a cabo a través de los medios de comunicación, folletos, actividades escolares y programas de estudio. Indicó asimismo que Suecia ha desarrollado proyectos piloto relacionados con la seguridad en el mar, por ejemplo el proyecto «Piensa en la seguridad en el mar», y ha promovido la participación activa en la gestión integrada de zonas costeras para la seguridad en el mar.

- «Búsqueda y rescate voluntario y el establecimiento de una organización de rescate en los países en desarrollo», por Mattias Wengelin, Universidad de Lund, Sociedad Sueca de Rescate en el Mar (véase el Apéndice D).

El Sr. Mattias Wengelin hizo una breve introducción a la historia de la Sociedad Sueca de Rescate en el Mar, que celebra su centenario en 2007. El experto puso de relieve la importancia del voluntariado en las actividades de rescate SAR en la seguridad en el mar, y explicó que sus tres elementos principales son la comunicación (para ubicar rápidamente el lugar del accidente), la educación (para prevenir accidentes) y la flotación (para aumentar la posibilidad de supervivencia y aumentar la visibilidad). Las actividades de búsqueda y rescate, necesarias para complementar el proceso de salvamento, pueden llevarse a cabo a través de las organizaciones SAR de voluntarios.

Concluyó que es importante motivar a los voluntarios, y que la empatía es el factor motivador principal; y que para formar un buen equipo de voluntarios se requieren fondos, tiempo y recursos humanos idóneos.

- «La seguridad en el mar como parte integral del manejo de la zona costera en los países en desarrollo», por Ulrika Roupé, Oficial de Proyectos SSPA, Suecia (véase el Apéndice E).

La Sra. Ulrika Roupé presentó los trabajos realizados por la SSPA en materia de seguridad en el mar en países como la República Unida de Tanzania, Indonesia y Tailandia. Puso énfasis en las causas de un gran número de accidentes en la pesca en pequeña escala, como las grandes distancias de navegación y la falta de mantenimiento de las embarcaciones y equipos de seguridad.

Asimismo, formuló recomendaciones para mejorar la seguridad en el mar precisando que es preciso realizar un registro de las pequeñas embarcaciones y de los accidentes; cumplir con los requisitos de diseño y construcción de embarcaciones, equipos de seguridad e inspección regular; y que para ello es indispensable la cooperación tecnológica y financiera, así como el desarrollo de sistemas de comunicación para la búsqueda y rescate y la difusión de información meteorológica.

Por otro lado, recalcó la importancia de la influencia social y económica de la mujer en las comunidades pesqueras, y el papel que la mujer podría desempeñar en la mejora de la seguridad en el mar.

3. SITUACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

3.1 Se presentaron las siguientes exposiciones de los expertos de los países de América Latina y el Caribe:

- Borrador del informe del «Estudio sobre la seguridad en el mar en la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe», financiado por la FAO y realizado por Ricardo Coayla, consultor de OLDEPESCA (véase el Apéndice F).

En el borrador del informe se describe primeramente la metodología y los objetivos del estudio. Los temas de los estudios de caso de cuatro países latinoamericanos comprendieron la seguridad en el mar y su relación con la ordenación pesquera; el registro de información sobre accidentes; los programas de seguridad en el mar; la legislación; y el diseño y construcción de embarcaciones. Los mencionados temas permitieron reconocer las limitaciones en la aplicación de las medidas de seguridad en el mar en la pesca artesanal y en pequeña escala.

Asimismo, se presentaron recomendaciones, por ejemplo, la incorporación de los componentes de seguridad en el mar en las normas de ordenación pesquera; la solicitud de apoyo financiero a las cooperativas y asociaciones de pescadores a fin de mejorar la seguridad; la elaboración de programas de mejoramiento para la recopilación de datos, registros y difusión de informaciones sobre la seguridad; y el desarrollo de mejores programas de capacitación y formación en el ámbito de la seguridad de la vida humana en el mar.

- «La situación de la pesca artesanal en América Latina y el Caribe», por Andrés Mena Millar, Oficial de pesca de la FAO, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago (Chile) (véase el Apéndice G).

El Sr. Andrés Mena Millar expuso la situación general de la pesca artesanal en América Latina y el Caribe poniendo de manifiesto su importancia como fuente principal de abastecimiento de pescado y mariscos en los mercados internos, y su contribución a las exportaciones, a la generación de divisas, a los ingresos y a la seguridad alimentaria.

El experto indicó, no obstante, que las infraestructuras utilizadas en las actividades pesqueras son precarias, que los procedimientos de pesca y elaboración del pescado son rudimentarios, y que las instalaciones para la construcción, reparación y mantenimiento de las embarcaciones son deficientes. Existen además otros problemas reconocidos en cuanto a comercialización, condiciones sociales y sostenibilidad del recurso.

Por otra parte, presentó los resultados de la Consulta sobre Regulación del Acceso a la Pesca Artesanal, celebrada en Lima en septiembre de 2006, que indicaron un deterioro creciente de los recursos y del medio ambiente costero, así como el desplazamiento de la mano de obra de otros sectores a la pesca ribereña. Sin embargo, se ha constatado una mejora en la calidad y presentación de los productos pesqueros, así como una mayor diversificación de las actividades, una mayor eficiencia técnica y productiva, una mejora en las infraestructuras y servicios, una mayor vinculación de los pescadores con la comercialización y sus beneficios, una creciente participación de la mujer en las actividades pesqueras y un notable progreso social en algunos lugares. Finalmente, indicó que la modernización de la pesca artesanal tiene repercusiones en la seguridad en el mar porque existe una mayor exposición a los riesgos que conllevan las actividades pesqueras.

- **BELICE** – «El estado de la seguridad en el mar para la pesca artesanal de Belice, 2007», por Ramón Cárcamo, Oficial de Pesca del Departamento de Pesca de Belice (véase la «presentación» en Apéndice H1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice H2).

Tras una breve descripción y caracterización de las actividades de la pesca artesanal en Belice, así como de las embarcaciones empleadas, el experto introdujo el tema de la ordenación pesquera en la seguridad en el mar en la pesca artesanal, indicando que la Autoridad de Puerto de Belice es la entidad responsable de certificar las embarcaciones de pesca, y que el Guardacostas de Belice es el responsable de la observancia de las leyes marítimas, de las respectivas inspecciones y de las operaciones de búsqueda y salvamento.

Con respecto a la legislación en materia de seguridad en el mar para la pesca artesanal, y a pesar de que dicha legislación no forma parte de la gestión y ordenación de la industria pesquera, el experto indicó que existen instrumentos jurídicos tales como la Ley del Guardacostas 2005 que incluye disposiciones sobre jurisdicción marítima, manejo de áreas costeras y protección ambiental. Existe además una autoridad encargada del registro de accidentes en la pesca y un sistema de recolección y análisis de datos.

En cuanto al diseño de las embarcaciones, en Belice no se consideran medidas de seguridad en la construcción de embarcaciones artesanales, y aún no se han tomado disposiciones para incorporarlas. El experto hizo hincapié en que debe prestarse mayor atención a la seguridad a bordo al diseñar las embarcaciones, e instó a los propietarios privados de embarcaciones a velar por la seguridad.

Respecto a los equipos de seguridad, mencionó que se emplean sistemas de comunicación (VHF, teléfonos móviles) y de navegación (GPS, sondas de profundidad y brújulas) para la pesca artesanal, y que estos instrumentos se pueden adquirir en el mercado. Sin embargo, puntualizó que era necesario reforzar el entrenamiento en el uso de los equipos de navegación y ofrecer capacitación en navegación básica y conocimientos sobre la introducción y uso de los sistemas de localización global.

- **BOLIVIA** – «Seguridad en ríos y lagos para la pesca artesanal», por Isidoro Gómez, Capitán de Navío DAEN, Jefe de la Unidad Boliviana de Pesca Marítima; y Rolando Villaroel, Capitán de Navío DAEN, Asesor jurídico de la Dirección General de Intereses

Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante del Ministerio de Defensa de Bolivia (véase la «presentación» en el Apéndice I1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice I2).

Los expertos brindaron información sobre la ordenación pesquera artesanal, actividad normada por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, el Ministerio de Defensa Nacional y otros organismos encargados del control y ejecución de medidas relativas a la ordenación pesquera y la seguridad en lagos y ríos de las embarcaciones y pescadores.

Los expertos mencionaron que la ejecución de las medidas de seguridad para la pesca artesanal es competencia de las Capitanías de Puerto, y que la reglamentación pertinente obedece a las normas vigentes, contenidas en instrumentos como la Ley de Capitanías de Puerto y el Reglamento de Pesca Marítima y Continental. En cuanto al registro de información, indicaron que los accidentes y violaciones son detectados por un sistema de control e inspecciones de embarcaciones y que los datos recogidos son analizados posteriormente por las autoridades competentes. Sin embargo, pusieron de manifiesto que uno de los elementos que limitan los registros de la información es la escasa disponibilidad de recursos financieros y humanos. En cuanto a la construcción de embarcaciones, indicaron que existen astilleros que cuentan con servicios de asesoramiento técnico; pero que los diseños se realizan aún de forma empírica, según las necesidades de cada región o zona de pesca, y que los diseños son controlados de forma obligatoria por la Armada Boliviana.

Los expertos concluyeron mencionando que las medidas de seguridad en la pesca artesanal y en pequeña escala en el sistema fluvial y lacustre son de importancia fundamental, y que las normas para la pesca artesanal en aguas continentales están siendo actualizadas.

- **BRASIL** – «Pesca artesanal y la seguridad en el mar», por Eloy de Souza Araujo, Asesor especial del despacho del Ministro de Acuicultura y Pesca del Brasil (véase la «presentación» en el Apéndice J).

El Sr. Eloy de Souza expuso la estructura y funciones de la institución máxima de la pesca y acuicultura de Brasil, la Secretaria Especial de Acuicultura y Pesca (SEAP), responsable del fomento y desarrollo de la acuicultura y la pesca, así como de la formulación de políticas pesqueras y acuícolas, las cuales están a cargo del Registro General de Acuicultura y Pesca.

El experto subrayó la importancia de la producción pesquera artesanal en el conjunto del sector pesquero de Brasil. Asimismo caracterizó las actividades de los pescadores artesanales en función del tipo de ambiente marino, artes de pesca empleados y pesca objetivo.

Con respecto a la seguridad en el mar, indicó que los accidentes en la pesca comercial y artesanal se debían principalmente a las condiciones del mar (olas, escasa visibilidad), caída al mar de pescadores y a las condiciones de las embarcaciones (piso resbaloso, ruidos, hundimientos, volcaduras). Para solucionar los problemas relativos a la seguridad en el mar, indicó que es preciso reforzar la educación sobre los peligros inherentes a la actividad pesquera, y sustituir las embarcaciones actualmente en uso por otras más seguras.

- **COLOMBIA** – Presentación de la estructura y funciones de la Subgerencia de Pesca y Acuicultura, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), por Sandra Muñoz Torres, Coordinadora del Grupo de Ordenamiento de la Subgerencia de Pesca y Acuicultura de Colombia (véase la «presentación» en el Apéndice K1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice K2).

La Sra. Sandra Muñoz Torres enumeró las entidades responsables de la seguridad en el mar y de la ordenación de la pesca en Colombia: la Dirección General Marítima, dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con funciones de regulación y control de la inscripción, registro, inspección, clasificación y matrícula de las naves y artefactos navales; y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Agregó que las funciones administrativas de la pesca y la acuicultura están a cargo de la Subgerencia de Pesca y Acuicultura.

Respecto a la legislación relativa a la seguridad en el mar y el registro de las embarcaciones de pesca artesanal en Colombia, mencionó las resoluciones, decretos y leyes que establecen las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir las embarcaciones con arqueo bruto menor o igual a 25 para la obtención de la certificación y de los permisos correspondientes, así como las condiciones que obligan a las autoridades competentes a conformar y actualizar el Registro General de Pesca, en el cual deben inscribirse las embarcaciones pesqueras.

Mencionó las dificultades encontradas para implementar adecuadamente un programa de seguridad para la pesca artesanal marina en Colombia, entre las que resaltó la carencia de una base de datos completa sobre la flota artesanal y la precariedad del sistema para el registro de accidentes. Mencionó además la falta de colaboración entre las entidades competentes para la unificación de criterios y la aplicación de normas, así como la carencia de capacitación para los pescadores artesanales, debido a la falta de recursos y a un apoyo institucional insuficiente.

- **COSTA RICA** – Presentación de la estructura y funciones del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y Capitanía de Puertos, por Luis Castro Ulate, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA); y José Luis Paredes, Capitán de Puerto de la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica (véase la «presentación» en el Apéndice L1, y la Guía de recopilación de información resuelta en Apéndice L2).

Los expertos hicieron una breve descripción de las características territoriales y marítimas de Costa Rica, e indicaron el número y tipo de embarcaciones empleadas en la pesca. Informaron que el ente rector y promotor del desarrollo de la pesca y acuicultura es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), y que la Dirección de Navegación y Seguridad, Capitanías de Puerto y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) son las entidades responsables de la seguridad en el mar para las embarcaciones de pesca artesanal.

Los expertos mencionaron que la administración pesquera dispone de instrumentos jurídicos que regulan la seguridad en el mar para la pesca artesanal, así como para el diseño y la seguridad de las embarcaciones artesanales; y que se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Accidentes Marítimos, una base de datos de accidentes y el Procedimiento para la Investigación de Accidentes. Por otra parte, indicaron que a pesar de existir programas de entrenamiento para los pescadores artesanales, era necesario mejorar la capacitación y aumentar concientización sobre la seguridad y supervivencia en el mar.

- **ECUADOR** – «Sector pesquero artesanal del Ecuador, seguridad en el mar y ordenamiento pesquero», por Gabriela Cruz, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador; Galo Garzón, Subdirector General de la Marina Mercante; y Pedro Cucalón, Coordinador de la Unidad de Control Pesquero de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ecuador (véase la «presentación» en el Apéndice M).

La Sra. Gabriela Cruz presentó la estructura y funciones de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador (FENACOPEC), organización nacional que representa al sector pesquero artesanal. Brindó datos sobre la ubicación geográfica de los puertos más importantes de la pesca artesanal, las características de las embarcaciones, el tipo de pesca y los artes utilizados en la pesca de altura. Asimismo, proporcionó información sobre los equipos tecnológicos empleados en la pesca artesanal, indicando que, debido a los altos costos de tales equipos, solo un 30 por ciento de los pescadores los empleaba. Mencionó además los distintos problemas e insuficiencias que enfrenta la seguridad de la vida humana en el mar; por ejemplo, la piratería, los naufragios y la pérdida de embarcaciones debido a la falta de equipos de navegación y comunicación, la lentitud de los trámites de legalización de las embarcaciones y el personal, entre otros. Para superar estos problemas, se han puesto en marcha iniciativas para establecer sistemas de comunicación marítima, monitoreo satelital de embarcaciones y unificación de los documentos exigidos por la Armada y la Dirección de Pesca.

El Sr. Galo Garzón describió a las condiciones geográficas, climáticas y oceanográficas del Ecuador. Seguidamente enumeró las instituciones responsables de la ordenación y la seguridad en el mar: el Ministerio de Agricultura y Pesca (Subsecretaría de Pesca, Dirección Nacional de Pesca y Dirección de Pesca Artesanal) y el Ministerio de Defensa (Armada Nacional y Dirección General de Marina Mercante y del Litoral [DIGMER]). En cuanto a la seguridad marítima, indicó que los requisitos básicos exigidos a las embarcaciones pesqueras artesanales son el curso OMI, la matrícula de la embarcación y del pescador, la inspección de las emanaciones y el cumplimiento con el equipo mínimo de seguridad.

Asimismo, explicó el sistema SAR de búsqueda y rescate utilizado en el Ecuador, el cual tiene como objetivo asistir eficiente y efectivamente a las personas o unidades pesqueras en peligro potencial o real. Las funciones SAR son responsabilidad de la Armada del Ecuador, que vela por la salvaguarda de la vida humana en el mar. Manifestó que estas funciones consisten en el recibo, acuse y retransmisión de la notificación de socorro, la coordinación de la respuesta SAR y la ejecución de las operaciones de rescate. Indicó que la DIGMER, como autoridad marítima, tiene la responsabilidad de aplicar los convenios internacionales para salvaguardar la vida humana en el mar (SOLAS) y el Convenio Internacional SAR. Finalmente, a manera de ilustración, presentó el Proyecto de modernización tecnológica de la DIGMER para el quinquenio 2005-2010.

En cuanto a la ordenación pesquera en el Ecuador, informó que ésta es reglamentada por la Ley de Pesca de 1974 y su Reglamento. Entre las medidas de ordenación se establecen 8 millas para la pesca artesanal, 1 milla como reserva para la reproducción y 40 millas como reserva marina en Galápagos.

- **EL SALVADOR** – Presentación de la estructura y funciones de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, y «La seguridad de los pescadores artesanales en el mar», por José Eduardo Barrientos, Gerente Marítimo de la Autoridad Marítima Portuaria; José Benjamín Zepeda, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Rural del Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura de El Salvador; y Pedro Nery Alvarado, Presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Cooperativas Pesqueras de El Salvador (véase la «presentación» en Apéndice N1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice N2).

La Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, institución autónoma de servicio público, es la entidad competente en el desarrollo marítimo y portuario. La Autoridad establece reglas y procedimientos para garantizar la seguridad de la navegación, la ejecución de actividades y funciones relacionadas con el registro marítimo y la elaboración de normas

que regulan la construcción, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las fábricas ensambladoras de buques y todo tipo de artefacto naval, motores o partes de éstos. La Ley General Marítimo-Portuaria tiene por objeto regular todas las actividades relacionadas con la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, el control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y el ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador.

Los expertos hicieron una clasificación de los riesgos a los que están expuestos los pescadores artesanales durante sus actividades, indicando las dificultades con que tropieza la seguridad de la flota pesquera artesanal en el mar, como la carencia de equipos de navegación y comunicación, la insuficiencia de personal capacitado por la institución normativa y la gran dispersión de las comunidades pesqueras a lo largo de la costa.

Sin embargo, gracias al apoyo internacional, el Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) ha realizado cuatro cursos de capacitación en aspectos náuticos pesqueros, que comprendieron temas como los primeros auxilios básicos, la supervivencia en el mar, la prevención y la lucha contra incendios, la seguridad personal y las responsabilidades sociales. Los cursos tenían como objetivo sentar las bases para crear y fortalecer entre los pescadores una nueva cultura en materia de seguridad.

- **GUATEMALA** – «Seguridad en el mar para la pesca artesanal de Guatemala», por Nereida Lily Aguilar, Codirectora para Guatemala del proyecto «Apoyo a la formación profesional de pescadores y acuicultores artesanales en Centro América» de la Unidad para el Manejo de la Pesca y la Acuicultura (UNIPESCA) – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); y Manuel Francisco Sosa, Segundo Comandante del Comando Naval del Pacífico, Marina de la Defensa Nacional de Guatemala (véase la «presentación» en Apéndice O1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice O2).

Los expertos enumeraron las instituciones que velan por la pesca y la acuicultura en Guatemala: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Unidad para el Manejo de la Pesca y la Acuicultura (UNIPESCA), el Ministerio de la Defensa Nacional (Autoridad Marítima Nacional), la Marina de la Defensa Nacional y Capitanías de Puerto. Los expertos mencionaron asimismo la Ley y Reglamento de Pesca y Acuicultura, promulgados por Decreto N° 80-2002.

Los expertos brindaron información general sobre la clasificación de las embarcaciones pesqueras artesanales y los requisitos establecidos por la UNIPESCA, tales como el comprobante de censo, el diagnóstico de aparejos de pesca, la hoja de zarpe y el carné de competencia, que forman parte de los documentos solicitados por la Capitanía de Puertos y los Comandos Navales (a los efectos de registro e inspección).

Los expertos expusieron el Plan de apoyo a la formación de pescadores y acuicultores en Centroamérica, que se ha implementado gracias a los esfuerzos de la Xunta de Galicia y el apoyo del Centro Tecnológico del Mar (CETMAR) y de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). Indicaron que el objetivo principal del plan es contribuir a la profesionalización de los pescadores artesanales de Guatemala y mejorar los conocimientos en materia de seguridad en el mar. Finalmente, dieron a conocer el temario del módulo básico del curso de seguridad e informaron sobre los avances y las metas logradas en materia de formación y capacitación hasta la fecha.

- **MÉXICO** – Presentación de la estructura y funciones de la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria, y el «Programa de seguridad de la vida humana en el mar y vigilancia», por Francisco Payno, Secretario Técnico de la Comisión

Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria de México (véase la «presentación» en Apéndice P1 y P2, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice P3 y P4).

El Sr. Francisco Payno informó que la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI) está integrada por diversas dependencias del sector público que actúan de forma coordinada (Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Energía, SEMARNAT y SEMAR), y organismos de los sectores privado y social que intervienen en los mencionados sectores. El objetivo principal de la Comisión es coordinar y supervisar las funciones y actividades en materia de seguridad pesquera, turística y náutica. Entre sus principales orientaciones, la CONSEVI busca garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y en las embarcaciones, promover el mejor uso de los recursos y su adecuada conservación, así como la preservación del medio ambiente.

El experto precisó que las estrategias de la Comisión comprenden el desarrollo de programas de capacitación sobre seguridad; el establecimiento de convenios con organizaciones del sector social y privado; el diseño y actualización continua de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para las embarcaciones; la ejecución del programa de matriculación de embarcaciones y artefactos navales y de los programas de verificación e inspección de embarcaciones pesqueras; la facilitación de exámenes médicos de pescadores ribereños, y la implantación del Sistema mundial de socorro y seguridad marítima, con el fin de promover una cultura de la seguridad en el medio marítimo a través de actividades permanentes de carácter preventivo, campañas de concientización y la participación de los sectores privado y social.

Por otra parte, brindó información sobre el Programa de seguridad de la vida humana en el mar y vigilancia, mediante el cual se proporciona capacitación gratuita a pescadores y prestadores de servicios turísticos en técnicas de supervivencia en el mar. Indicó que se imparten cursos de navegación elemental, pesca, conservación del medio ambiente y primeros auxilios y técnicas de supervivencia en el mar.

- **NICARAGUA** – «Situación de la seguridad en el mar para la pesca artesanal», por Nelbert Taylor, responsable de Artes y Métodos de Pesca; e Itzamna Ubeda, responsable de la formulación y diseño de proyectos de pesca artesanal del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (véase la «presentación» en Apéndice Q1, y la Guía de recopilación de información resuelta en Apéndice Q2).

Los expertos de Nicaragua presentaron la estructura y funciones del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), poniendo de relieve la importancia que ha adquirido dicha entidad tras la reforma fundamental de su estructura. Por otra parte, enumeraron algunos de los problemas identificados en el país, como la insuficiente capacidad institucional para un control efectivo en el sector pesquero, la pesca ilegal, la escasa información científica sobre el potencial de explotación, las dificultades relativas al libre acceso, la escasa tecnificación, las deficientes prácticas de manipulación e higiene y las carencias de infraestructura. También proporcionaron datos sobre capturas, producción, empleo y tipos de embarcaciones por actividad pesquera.

Entre las actividades del INPESCA, destacaron el Plan de aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, cuyo objeto es crear mejores condiciones para conseguir la seguridad alimentaria nacional. Los objetivos estratégicos del INPESCA incluyen la promoción y desarrollo de las investigaciones; el monitoreo, vigilancia y control; el

fomento y desarrollo de las pesquerías y la acuicultura, y la seguridad jurídica de los titulares de licencias, concesiones y permisos. Entre las metas propuestas, mencionaron las relativas al monitoreo, vigilancia y control por la fuerza naval e inspectores pesqueros en las zonas de pesca; y las relativas al fomento y promoción de proyectos de infraestructura, producción de material de divulgación y participación de las mujeres en las actividades de pesca y acuicultura.

- **PANAMÁ** – Presentación de la estructura y funciones la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y de la Federación Nacional de Pesca, por Flor de María Torrijos, Asesora del Administrador General y Directora de Cooperación Técnica Internacional, Autoridad de los Recursos Acuáticos; y Gavino Antonio Acevedo González, Presidente de la Federación Nacional de Pesca de Panamá (véase la «presentación» en el Apéndice R1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice R2).

La Sra. Flor de María Torrijos expuso la estructura y funciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, institución establecida para gestionar de manera más eficiente los recursos acuáticos para salvaguardia de la seguridad alimentaria. La Autoridad es además responsable de la seguridad en el mar para las embarcaciones pesqueras artesanales y de pequeña escala. La experta explicó mediante un gráfico las esferas de acción de la institución, indicando que éstas se centran en la ordenación, infraestructura, fomento, productividad, comercialización, vida asociativa, vigilancia y control e investigación y desarrollo.

Agregó que la institución ha llevado a cabo acciones de fiscalización y control (mediante monitoreo satelital, inspección y control de zarpes) en coordinación con el Servicio Marítimo Nacional, Aduanas y Policía. El objetivo es la gestión integrada de los recursos acuáticos. Entre las actividades desarrolladas mediante la cooperación técnica internacional, mencionó los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución, destacando el Plan de apoyo a la pesca artesanal², que comprenderá actividades de capacitación en gestión productiva y de fortalecimiento del sector pesquero.

- **PERÚ** – «Estado de la seguridad en el mar para la pesca artesanal en el Perú, 2007», por Félix Chumbiray, Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción de Perú (véase la «presentación» en Apéndice S1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice S2).

El Sr. Félix Chumbiray definió la pesca artesanal en el Perú como la actividad pesquera extractiva o elaboradora que emplea instalaciones y técnicas simples, con predominio del trabajo manual; el producto de la pesca artesanal se destina preferentemente al consumo humano directo. El experto puso de relieve la labor de fomento y apoyo desarrollada por el Ministerio de la Producción en materia de gestión empresarial, transferencia de tecnología y capacitación.

Refiriéndose a la ordenación pesquera, dijo que el Ministerio de la Producción establece el sistema de ordenación más adecuado en función del recurso por explotar; y que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), a través de sus Capitanías de Puerto, es la entidad competente en los asuntos relacionados con la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente marino. Las Capitanías de Puerto llevan a cabo el registro, control, inspección y reconocimiento de las condiciones de seguridad de las embarcaciones. El experto indicó que existen en el Perú programas de control y vigilancia,

² Se denominan embarcaciones de pesca artesanal las que no superen los nueve metros de eslora total.

búsqueda y rescate, capacitación y entrenamiento, así como programas de crédito para la pesca artesanal. Agregó que la DICAPI investiga y resuelve como autoridad administrativa las causas y responsabilidades de los accidentes y riesgos que comprometen la seguridad de la vida humana en el mar. La DICAPI lleva asimismo un registro de acciones SAR, con la finalidad de optimizar la gestión de la seguridad.

En cuanto a la legislación relativa a la seguridad en el mar, enumeró los principales instrumentos jurídicos existentes, como la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres; el Código de Seguridad de Embarcaciones Pesqueras, y el Reglamento para el Registro y Matrícula de las Embarcaciones Pesqueras. Con respecto a los sistemas de comunicación, informó que éstos están reglamentados y que los dispositivos más utilizados por los pescadores artesanales son los equipos VHF y los teléfonos móviles, así como otros equipos de comunicación y navegación. Indicó que solo se emplean radiobalizas en las faenas realizadas a mayores distancias (15 millas mar adentro). Asimismo, destacó la necesidad de continuar el Programa de formalización de la actividad pesquera artesanal, que permitiría identificar las necesidades de la pesca artesanal y en pequeña escala.

- **URUGUAY** – «La pesca artesanal en el Uruguay», por Julio Fernando Chocca, Especialista en tecnología pesquera, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Uruguay (véase la «presentación» en el Apéndice T1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice T2).

El Sr. Julio Fernando Chocca hizo una breve descripción de los antecedentes de la pesca en el Uruguay y expuso la estructura y funciones de las instituciones gubernamentales vinculadas al sector pesquero: la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), autoridad responsable de la formulación, control y ejecución de las regulaciones relacionadas con las operaciones de pesca; la Prefectura Nacional Naval (PNN), entidad responsable de la seguridad en el mar para las embarcaciones pesqueras artesanales y de pequeña escala; y la Escuela Técnica Marítima-Universidad del Trabajo del Uruguay, institución cuyo objetivo es el desarrollo de programas de formación en el ámbito marítimo pesquero, con diversas orientaciones como navegación y pesca, maquinistas navales, carpintería de ribera y construcción naval. Indicó que hasta el momento la seguridad en el mar no ha sido incluida en las iniciativas de gestión y ordenación de la industria pesquera, pero que la pesca artesanal es considerada como un sector prioritario por la actual dirección de la DINARA.

Informó que existen instrumentos jurídicos que protegen la seguridad en el mar de los pescadores artesanales, así como un registro de matrícula que es llevado a cabo por la Prefectura Nacional Naval, entidad responsable de la inspección de embarcaciones. En cuanto al diseño de las embarcaciones, dijo que la construcción de embarcaciones artesanales es realizada en pequeños talleres por carpinteros de ribera o por los mismos pescadores de forma empírica y conforme a la tradición, a partir de modelos construidos anteriormente. Agregó que existen iniciativas para mejorar el diseño de las embarcaciones pesqueras artesanales y de pequeña escala, teniendo en consideración las medidas de seguridad en el mar mediante la formación de un grupo de trabajo interinstitucional.

Asimismo, precisó que la PNN es la autoridad marítima encargada del servicio de rescate y salvamento, y que en caso necesario ésta solicita el apoyo de la Armada Nacional, de la Fuerza Aérea o de organizaciones civiles. Sin embargo, un alto porcentaje de embarcaciones de la flota artesanal carece de equipos electrónicos de ayuda a la navegación, por ejemplo, sistemas de posicionamiento mundial, aparatos de restitución, radares o ecosondas; pero las radios VHF y HF son obligatorias y los teléfonos móviles son facultativos.

- **REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA** – «Situación de la seguridad en el mar para la pesca artesanal», por Henry Urbina, Gerente de Tramitación, Vigilancia y Control del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura (INAPESCA) (véase la «presentación» en Apéndice U1, y la Guía de recopilación de información resuelta en el Apéndice U2).

El Sr. Henry Urbina expuso las características territoriales y marítimas de la República Bolivariana de Venezuela; e informó que la seguridad en el mar para las embarcaciones pesqueras artesanales y en pequeña escala está bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Espacios Acuáticos y el Comando de Guardacostas. Aunque la seguridad no está incluida en la gestión y la ordenación pesqueras, existen iniciativas como el Proyecto de localización satelital de buques y el Proyecto de la Armada Nacional Venezolana para el control de embarcaciones que se ocupan de la seguridad.

En cuanto a la legislación sobre seguridad en el mar, mencionó la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares de 2002, la Ley General de Marina y Actividades Conexas de 2001 y la Ley de Reactivación de la Marina Mercante de 2000, indicando que las autoridades responsables de la formulación, control y ejecución de las regulaciones relacionadas con la seguridad de los barcos y operaciones de pesca son el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, informó que las Capitanías de los Puertos y el Comando de Guardacostas recolectan y analizan los datos sobre accidentes en el mar, a través de la elaboración de informes SAR.

4. DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN REGIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL MAR EN LA PESCA ARTESANAL

- 4.1 Los párrafos siguientes recogen el debate que tuvo lugar tras las relaciones sobre las experiencias internacionales sobre seguridad en el mar en la pesca internacional y sobre la situación de la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe.
- 4.2 Los temas debatidos fueron los siguientes:
 - La seguridad en el mar en la ordenación de la pesca artesanal.
 - Medidas de seguridad y operaciones pesqueras.
 - Registro de información sobre accidentes en el mar y legislación.
 - Tecnología y diseño, y construcción de embarcaciones.
- 4.3 En las intervenciones se enfatizó la necesidad de capacitar a pescadores artesanales, organizaciones artesanales y sus dirigentes, constructores de embarcaciones, inspectores de construcción naval y funcionarios de las instituciones gubernamentales competentes en aspectos de seguridad en el mar para la pesca artesanal. También se hizo notar, como asunto de interés general, la necesidad de incrementar la asistencia técnica a pescadores y funcionarios para manejar la seguridad en el mar en la pesca artesanal.
- 4.4 **La seguridad en el mar en la ordenación de la pesca artesanal**
 - i. En el análisis de la relación de la seguridad en el mar con la ordenación pesquera, los participantes llegaron a la conclusión que la seguridad por lo general no era considerada como un componente de los planes de ordenación pesquera; notaron sin embargo que se incluía en los cursos de capacitación de pescadores. Dada la importancia que reviste la seguridad, se recomendó que en la elaboración de los planes de ordenación pesquera se incluyeran las actividades y medidas de seguridad en el mar para la pesca artesanal.

- ii. La coordinación entre diferentes autoridades (marítimas, pesqueras y otras) fue considerada como un problema de la mayor importancia; y se recomendó que se establecieran mecanismos de coordinación efectiva, ya fueran éstos formales o informales.
- iii. El seminario fue unánime al considerar que en general existían serias dificultades para diferenciar la pesca artesanal de la industrial, sobre todo en el caso de las pesquerías modernas, que hacen uso de embarcaciones relativamente pequeñas pero bien equipadas para la pesca y la navegación. A este respecto, se recomendó que la FAO incluyera la definición de pesca artesanal, en pequeña escala o ribereña, entre los temas a tratar en la Conferencia sobre la Pesca Artesanal y en Pequeña Escala que se celebrará en 2008.
- iv. El seminario recomendó establecer, o en algunos casos fortalecer, la cooperación y el intercambio de información sobre seguridad en el mar entre países de América Latina y el Caribe; y hacer las gestiones pertinentes para establecer un proyecto regional sobre seguridad en el mar en la pesca artesanal que incluyera entre sus elementos principales la capacitación de pescadores y la sensibilización de las familias de pescadores en los aspectos de género, la organización de los pescadores, la creación de bases de datos, el mejoramiento de los equipos de seguridad, la armonización de la legislación, la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales, las normas y control del diseño de las embarcaciones, la construcción de embarcaciones, la divulgación e intercambio de información sobre seguridad en el mar, la cooperación en búsqueda y rescate, y el fomento de una cultura de la seguridad.
- v. Algunos expertos llamaron la atención sobre los accidentes que sufrían frecuentemente los buzos pesqueros, y recomendaron que en los países donde el buceo es utilizado como método de pesca se establecieran regulaciones claras para esta actividad, se vigilara su cumplimiento, y se incluyera a los buzos en los programas de capacitación de pescadores artesanales.
- vi. Los participantes manifestaron su apoyo a las conclusiones y recomendaciones del estudio realizado por OLDEPESCA en Costa Rica, Ecuador, México y Perú sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe.
- vii. El seminario hizo además las siguientes recomendaciones sobre la seguridad en la ordenación pesquera:
 - incluir las normas de higiene entre los asuntos relativos a la seguridad;
 - producir documentos de divulgación sobre seguridad en el mar en la pesca artesanal;
 - establecer un grupo virtual de trabajo coordinado por OLDEPESCA para intercambiar información y criterios sobre la seguridad en el mar;
 - asignar fondos específicos para la seguridad en el mar;
 - combatir y desalentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, debido a su repercusión negativa en la seguridad en el mar;
 - fortalecer la vigilancia para impedir el uso de explosivos en la pesca marina y continental.

4.5 Medidas de seguridad y operaciones pesqueras

- i. Los participantes consideraron la falta de medidas de seguridad en las operaciones pesqueras, o el incumplimiento de dichas medidas, como las causas de muchos de los accidentes que ocurren a bordo de las embarcaciones de pesca artesanal. A este respecto, se mencionó que los pescadores estaban expuestos a diversos tipos de riesgos, como los riesgos químicos, biológicos, físicos, ergonómicos y psicológicos. Se puso como ejemplo

la exposición permanente de los pescadores artesanales a ruidos nocivos, vibraciones y situaciones que producen agotamiento físico e incertidumbre económica.

- ii. Los expertos consideraron que muchos pescadores artesanales eran insolventes en sus operaciones de adquisición de equipos de seguridad, como salvavidas, balizas, etc., debido a los altos costos de tales equipos. Se citaron ejemplos de equipos de seguridad de buena calidad confeccionados localmente pero no certificados por las autoridades reconocidas. A este respecto se recomendó que las organizaciones de pescadores y las autoridades competentes estudiaran juntas la posibilidad de producir y aceptar equipos de seguridad de bajo costo.
- iii. Se recomendó también realizar investigaciones y estudios sobre la seguridad de los pescadores en las operaciones en las cuales se utilizan diferentes artes y métodos de pesca.

4.6 Registro de información sobre accidentes en el mar y legislación

- i. El seminario fue unánime en afirmar la necesidad de mejorar los sistemas nacionales de registro de accidentes en el mar en la pesca artesanal. A este respecto, se hizo notar la ventaja de disponer de un registro único a cargo de una institución líder, con independencia de que otras instituciones participen y colaboren en el registro y el manejo de los datos de accidentes de los pescadores artesanales en el mar. Se recomendó también que los registros de accidentes marítimos se establecieran legalmente y que se analizaran sus causas y se tomaran medidas para evitar los accidentes, disminuir su frecuencia o minimizar sus efectos.
- ii. Se hizo notar la importancia de establecer codificaciones y marcas para las embarcaciones de pesca artesanal, a fin de facilitar el control de la navegación e incrementar la seguridad de las embarcaciones y sus tripulaciones.

4.7 Tecnología y diseño, y construcción de embarcaciones

- i. Los participantes consideraron que en la construcción de muchas embarcaciones utilizadas en la pesca artesanal no se observaban normas ni se llevaban a cabo controles de calidad que garantizaran la seguridad en el mar. Se hizo notar la necesidad de capacitar a los inspectores que supervisan la construcción de embarcaciones de pesca artesanal, y no permitir el zarpe de las embarcaciones que no reúnen los requisitos necesarios para una navegación segura.
- ii. Algunos participantes se refirieron a la conveniencia de asegurar las embarcaciones de pesca artesanal, cuando resulte pertinente, como medio para fortalecer la seguridad de las embarcaciones y de los pescadores en el mar.

5. EXAMEN DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA SEGURIDAD EN EL MAR PARA LA PESCA ARTESANAL

5.1 El seminario aprobó las orientaciones y actividades relacionadas con una estrategia de seguridad en el mar, que se describen a continuación.

5.2 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de la pesca sostenible y de las condiciones de vida de las comunidades de pescadores artesanales mediante la cooperación regional e internacional orientada a fortalecer los sistemas de seguridad en el mar.

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Mejorar los niveles de seguridad en las embarcaciones, instalaciones de tierra y equipos de la pesca artesanal.
- ii. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos para la seguridad en el mar en la pesca artesanal a través de actividades de difusión, entrenamiento y otras medidas.
- iii. Desarrollar y fortalecer la cooperación regional para la seguridad en el mar de los pescadores artesanales.

5.4 PAUTAS PARA LA ESTRATEGIA

- a) Estandarización de los datos sobre accidentes para determinar sus causas, y medidas destinadas a reducir los accidentes.
- b) Revisión, evaluación y adaptación al nivel local, cuando preceda, de la legislación internacional existente sobre seguridad en el mar, tomando en cuenta, entre otros, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Código de Seguridad para Pescadores y Embarcaciones Artesanales.
- c) Cooperación regional en materia de búsqueda, rescate, monitoreo, control y vigilancia.
- d) Coordinación de la capacitación en seguridad en el mar a nivel regional.
- e) Fortalecimiento de la capacidad técnica regional en materia de diseño y construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.
- f) Sensibilización de las autoridades y de los pescadores y sus familias sobre la seguridad en el mar.
- g) Incorporación de consideraciones relativas a la seguridad en el mar en los planes de ordenación pesquera.
- h) Promoción de los programas de seguridad en las operaciones pesqueras artesanales en aguas continentales.
- i) Promoción de normas y mecanismos de cooperación y coordinación para la seguridad de la vida humana en el mar, mediante acciones concertadas entre pescadores, propietarios de embarcaciones, proveedores de equipos y autoridades.
- j) Canalización de los recursos de la cooperación internacional al desarrollo de los programas de capacitación, asistencia técnica y mejoramiento de equipos.

5.5 TEMAS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN

5.5.1 *Estandarización de los datos sobre accidentes para determinar sus causas, y medidas destinadas a reducir los accidentes.*

- a) Las autoridades competentes de cada país deberán crear bases de datos nacionales sobre accidentes y sus causas.

- b) Analizar las causas de los accidentes con objeto de la toma de decisiones a nivel nacional destinadas a la prevención de los accidentes.
- c) Promover el intercambio y difusión de información sobre accidentes, sus causas y medidas de prevención en América Latina y el Caribe.

5.5.2 *Revisión, evaluación y adaptación al nivel local, cuando preceda, de la legislación internacional existente sobre seguridad en el mar, tomando en cuenta, entre otros, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Código de Seguridad para Pescadores y Embarcaciones Artesanales.*

- a) Establecer comisiones multisectoriales para la revisión, evaluación y adaptación de las normas en función de la situación de cada país.
- b) Realizar estudios sobre las legislaciones nacionales y su relación con la seguridad en el mar con el fin de formular recomendaciones pertinentes.

5.5.3 *Cooperación regional en materia de búsqueda, rescate, monitoreo, control y vigilancia.*

- a) Establecer convenios binacionales y/o regionales para el rescate y salvamento de pescadores artesanales. Estas acciones deberán tener como referencia el convenio SAR69.
- b) Promover la coordinación entre gobiernos para facilitar el regreso de los pescadores, sus embarcaciones y equipos (artes de pesca, motor, entre otros) a su lugar de origen de manera expeditiva, en el marco de los derechos humanos.

5.5.4 *Coordinación de la capacitación en seguridad en el mar a nivel regional.*

- a) Promover y fortalecer el intercambio de capacitación de los pescadores artesanales en la región, maximizando el uso de la infraestructura instalada y los recursos humanos de los países de la región.
- b) Fortalecer y difundir las iniciativas de las organizaciones de pescadores artesanales para la ejecución de programas de capacitación sobre aspectos relacionados con la seguridad.
- c) Fomentar, desde la escuela primaria, una cultura de la seguridad de la vida humana en las actividades de pesca.
- d) Promover reuniones de organizaciones nacionales de pescadores artesanales a nivel regional con objeto de acordar programas de cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias, y proporcionar los recursos para la cooperación.

5.5.5 *Fortalecimiento de la capacidad técnica regional en materia de diseño y construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.*

- a) Realizar actividades de intercambio internacional y/o regional para fortalecer los programas de las escuelas técnicas en el diseño y construcción de embarcaciones artesanales.
- b) Establecer normas para la construcción de embarcaciones artesanales que tengan en cuenta la aprobación de planos, establecimiento de criterios de estabilidad, flotabilidad, material y equipos de seguridad.

- c) Promover el uso de materiales alternativos para la construcción de embarcaciones que no perjudiquen la integridad de los bosques de la región.
- d) Desarrollar programas de formación de inspectores del diseño y construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.

5.5.6 Sensibilización de las autoridades y de los pescadores y sus familias sobre la seguridad en el mar.

- a) Preparar y difundir material informativo sobre seguridad de la vida humana en el mar.
- b) Promover el uso de los medios de comunicación de masa para fomentar la creación de una conciencia social sobre la seguridad de la vida humana en el mar.
- c) Implementar programas orientados a incrementar la participación y el papel de la mujer en los asuntos de la seguridad de la vida humana en el mar.
- d) Establecer programas de sensibilización sobre seguridad de la vida humana en el mar.
- e) Difundir materiales e información a nivel regional para la sensibilización de los pescadores y sus familias sobre la seguridad de la vida humana en el mar.
- f) Promover la adopción de un sistema de seguro para embarcaciones contra accidentes, muerte e invalidez de bajo costo para los pescadores artesanales.

5.5.7 Incorporación de consideraciones relativas a la seguridad en el mar en los planes de ordenación pesquera.

- a) Promover ante las instancias gubernamentales correspondientes la formulación e implementación de políticas de seguridad de la vida humana en el mar para la pesca artesanal, como parte de los planes de ordenación pesquera.
- b) Apoyar actuaciones orientadas a la represión por las autoridades competentes de las actividades ilícitas en el mar.
- c) Estimular la formación de los pescadores mediante el desarrollo de actividades de seguridad de la vida humana en el mar, tales como cursos, talleres y difusión de información.
- d) Promover la aplicación a nivel regional del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, con objeto de elevar los niveles de seguridad en el mar.
- e) Establecer sistemas de codificación de embarcaciones en la pesca artesanal, dentro de los registros nacionales.
- f) Recomendar a la FAO la inclusión de la definición de pesca artesanal en el programa de la Conferencia Internacional sobre la Pesca Artesanal que la Organización ha previsto convocar en 2008.
- g) Poner en práctica metodologías más precisas de recopilación y elaboración de información sobre la situación de la pesca artesanal en América Latina y el Caribe.

5.5.8 Promoción de los programas de seguridad en las operaciones pesqueras artesanales en aguas continentales.

- a) Desarrollar actividades de levantamiento de informes sobre la pesca artesanal en aguas continentales.
- b) Incluir a los pescadores que faenan en aguas continentales en todos los programas de seguridad de la pesca artesanal.

5.5.9 Promoción de normas y mecanismos de cooperación y coordinación para la seguridad de la vida humana en el mar, mediante acciones concertadas entre pescadores, propietarios de embarcaciones, proveedores de equipos y las autoridades.

5.5.10 Canalización de los recursos de la cooperación internacional para el desarrollo de los programas de capacitación, asistencia técnica y mejoramiento de equipos.

- a) Promover y preparar acuerdos con organismos de cooperación internacional y los países donantes para la ejecución de proyectos de cooperación técnica y económica que refuercen las actividades de seguridad en el mar en beneficio de los pescadores artesanales.
- b) Promover la creación de fondos nacionales que incorporen recursos de los pescadores y sus gobiernos, así como de organismos internacionales, para la ejecución de actividades que fortalezcan la seguridad de la vida de los pescadores artesanales en el mar.
- c) Promover programas que faciliten a los pescadores artesanales el acceso y la compra a costos reducidos de los equipos de seguridad, incluidos los equipos de fabricación local.

6. OTROS ASUNTOS

6.1 La reunión acordó que el grupo de trabajo virtual quedara formado por los representantes presentes en el seminario. También fue aprobado un programa de trabajo para el seguimiento de los asuntos contenidos en las conclusiones y las recomendaciones del seminario, que se presenta en Anexo 4.

6.2 La reunión decidió que:

- i. Los resultados de los análisis de las necesidades de seguridad en el mar en cada país, obtenidos por los miembros del grupo de trabajo, así como el Informe de este seminario, se presenten en la XIX Conferencia de Ministros de OLDEPESCA, que se celebrará en noviembre de 2007, con el objeto de que dicha Conferencia los tome en consideración y apoye las acciones para promover la seguridad de la vida humana en el mar en el sector de la pesca artesanal.
- ii. El último día del seminario se realizó una demostración, frente a las costas de Paita, de los equipos de seguridad utilizados en las faenas pesqueras en aguas abiertas. Se enumeraron las principales siguientes fases de la supervivencia en el mar: la flotación inmediata mediante uso de chalecos salvavidas y trajes de inmersión; la flotación protegida mediante uso de la balsa salvavidas (presentándose una ejercitación sobre una de estas balsas); la supervivencia; la ubicación; la señalización mediante señales pirotécnicas como fumígenas flotantes y bengalas luminosas de mano; y el rescate. Se hizo hincapié asimismo en que todos los equipos de supervivencia son importantes y que no debe prescindirse de ninguno de ellos para no limitar las posibilidades de supervivencia ni el proceso de búsqueda y rescate de las personas.

7. APROBACIÓN DEL INFORME

7.1 Este informe fue aprobado el 4 de julio de 2007.

ANEXO 1**Lista de los documentos entregados a los participantes**

- Calendario de trabajo (provisional)
- Borrador del informe del Estudio sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe (producido en cooperación por la FAO y OLDEPESCA)
- Documento informativo
N° 1-SSM-2007
La seguridad en el mar como parte integrante de la ordenación pesquera –
FAO Circular de Pesca N° 966
- Documento informativo
N° 2-SSM-2007
El problema de la seguridad de la pesca argentina – Comisión de Pesca del Centro Naval de la República Argentina
- Documento informativo
N° 3-SSM-2007
Iniciativas en la seguridad en el mar para los pescadores artesanales: la experiencia de Granada, por Roland A. Baldeo, Departamento de Pesca, Grenada
- Documento informativo
N° 4-SSM-2007
Seguridad de los buques pesqueros – Organización Marítima Internacional (OMI)

ANEXO 2**Lista de participantes****1. BELICE**

- 1) Ramón Cárcamo
Oficial de pesca
Departamento de Pesca
Teléfono: 501-2244552
Celular: 501-6071674
Correo electrónico: ramalive@yahoo.com
- 2) Audibaldo Monima
Alferes Guardia Costera Nacional
Instructor marítimo
Teléfono: 501-205248
Celular: 501-6001445
Correo electrónico: belize_coastguard@yahoo.com; audibaldo@yahoo.com

2. BOLIVIA

- 3) Isidoro Gómez León
Capitán de navío daen, Jefe de la Unidad boliviana de pesca marítima
Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante
Ministerio de Defensa
Teléfono: 591-2 2431739
Fax: 591-2 2112610
Correo electrónico: unipesca_7@hotmail.com
- 4) Ciprián Villarroel Paz Soldán
Capitán de navío daen, Asesor jurídico
Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante
Ministerio de Defensa
Teléfono: 591-2 2431739
Fax: 591-2 2112610
Correo electrónico: unipesca_7@hotmail.com

3. BRASIL

- 5) Eloy De Souza Araujo
Asesor especial del despacho del Ministro de acuicultura y pesca
Teléfonos: 55-61-3218 3808; 3218 3807
Fax: 55-61-3218 3732
Correo electrónico: eloy@seap.gov.br; loyearaujo@hotmail.com

4. COLOMBIA

- 6) Sandra Emilia Muñoz Torres
Coordinadora grupo de ordenamiento
Subgerencia de Pesca y Acuicultura
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)
Teléfono: 571-3830444 (ext. 1410-1450); 571-3735012 (domicilio); 311-8475544
Fax: 571-3830464
Correo electrónico: sandraemunoz@gmail.com; Smunoz@incoder.gov.co

5. COSTA RICA

- 7) Luis Castro Ulate
 Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación
 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
 Teléfono: 506-6614191 (ext. 116)
 Fax: 506-6614191 (ext. 119)
 Correo electrónico: luks47@yahoo.com
- 8) Jose Luis Paredes Araya
 Capitán de puerto
 Dirección de Navegación y Seguridad
 Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 Teléfonos: 506-6344271; 3749812
 Fax: 506-6344448
 Correo electrónico: jparedes63@yahoo.com; jparedes@mopt.go.cr

6. ECUADOR

- 9) Pedro Cucalón M.
 Coordinador de la Unidad de Control Pesquero
 Subsecretaría de Recursos Pesqueros
 Teléfono: 593-4 2564300
 Fax: 593-4 2306144; 2561489
 Correo electrónico: contpesq1@subpesca.gov.ec
- 10) Galo Garzón López
 Capitán de navío, Subdirector general de la marina mercante
 Teléfono: 593-4 2320400
 Fax: 93-4 2325418
 Correo electrónico: galogar_16@hotmail.com
- 11) Francisca Gabriela Cruz Salazar
 Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador
 Teléfonos: 593-4 2564801; 2564792; 2564790 (extensión 12); 593-095 970662; 097-329464
 Fax: 593-4 2564801 (ext. 18)
 Correo electrónico: fenapet@interactive.net.ec

7. EL SALVADOR

- 12) José Benjamín Zepeda Valladares
 Coordinador Unidad de Desarrollo Rural y Enlace Proyecto Nauhas Pesquero
 Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA)
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Teléfonos: 503-22281066 (ext. 126); 22280034
 Fax: 503-22280074
 Correo electrónico: jbenzepeda@yahoo.com
- 13) José Eduardo Barrientos Alfaro
 Gerente marítimo
 Autoridad Marítima Portuaria
 Teléfonos: 503-25302222; 25302241
 Fax: 503-25302219
 Correo electrónico: ebarrientos@amp.gob.sv; eduardobarrientos61@hotmail.com

- 14) Pedro Nery Alvarado Treminio
 Presidente del Consejo de Administración
 Federación de Asociación de Cooperativas Pesqueras de El Salvador/facopades de r.l.
 Teléfono: 503-77893966
 Correo electrónico: facopades@gmail.com; ribelino1@yahoo.com

8. GUATEMALA

- 15) Nereida Lily Aguilar Melgar
 Codirectora para Guatemala del proyecto «Apoyo a la formación profesional de pescadores y
 acuicultores artesanales en Centro América»
 Unidad para el Manejo de la Pesca y la Acuicultura (UNIPESCA)
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 Teléfono: 502-66409320
 Celular: 50116158
 Fax: 502-66409320
 Correo electrónico: nerreli@gmail.com
- 16) Manuel Francisco Sosa
 Capitán de navío demn. Segundo comandante del Comando Naval del Pacífico
 Marina de la Defensa Nacional
 Teléfonos: 502-78811036; 78811056
 Fax: 502-78811057
 Correo electrónico: mfsosab@gmail.com

9. MÉXICO

- 17) Mario Javier Sánchez Zúñiga
 Subdirector de ordenamiento pesquero
 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)
 Teléfono: 01669 9156900 (ext. 1518)
 Fax: 9156956
 Correo electrónico: msanchezz@conapesca.sagarpa.gob.mx
- 18) Juan Ricardo Romero Peña
 Asesor
 Confederación Nacional Cooperativa Pesquera (CONACOOOP)
 Teléfono: 01667 714511
 Correo electrónico: ricardoromero3@hotmail.com; chinitobdc@yahoo.com.mx
- 19) Franciso David Payno Sánchez
 Secretario técnico
 Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria
 Teléfonos: 01-55 57239300 (ext. 14231); 52653230
 Fax: 52653233
 Correo electrónico: fpayno@sct.gob.mx

10. NICARAGUA

- 20) Nelbert Taylor
 Responsable artes y métodos de pesca
 Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)
 Teléfono: 267-4551
 Fax: 270-0954
 Correo electrónico: inpesca@mitic.gob.ni; neltirias@hotmail.com

- 21) Itzamna Ubeda
Responsable de formulación y diseño de proyectos de pesca artesanal
Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)
Teléfonos: 505-2674551 (ext. 1210); 6953346
Correo electrónico: iubeda@hotmail.com; inpesca@mific.gob.ni

11. PANAMÁ

- 22) Flor De María Torrijos
Asesora del Administrador general y Directora de cooperación técnica internacional
Autoridad de los Recursos acuáticos de Panamá
Teléfonos: 507-5070755; 5070765; 5070866
Fax: 507-5070754
Celular: 507-66186305
Correo electrónico: flortorrijos@gmail.com
- 23) Gavino Antonio Acevedo González
Presidente
Federación Nacional de la Pesca (FENAPESCA)
Teléfono: 507-5079944
Celular: 507-67493579
Correo electrónico: fenapesca_@hotmail.com

12. PERÚ

- 24) Ing. Eduardo Pastor Rodríguez
Presidente Consejo Directivo CEP-Paita
Teléfono: 073-211454
Telefax: 511-2258580
Correo electrónico: egepastor@gmail.com
- 25) Pedro Terry Guillén
Capitán de fragata
Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Teléfono: 511-6136868
Correo electrónico: pedro.terry@dicapi.mil.pe
- 26) Félix Francisco Chumbiray Mendoza
Dirección General de Pesca Artesanal
Ministerio de la Producción
Viceministerio de Pesquería
Teléfonos: 511-4151133; 4151111 (ext. 346)
Fax: 511-4151111 (ext. 304)
Correo electrónico: fchumbiray@produce.gob.pe
- 27) Guillermo Alburqueque Lapouble
Presidente
Asociación de Pequeños Armadores de la Pesca Artesanal del Puerto de Supe y Anexos/
Apapa
Teléfonos: 511-2352863; 92385919
Correo electrónico: gal-apapa@hotmail.com

28) Elías José Jerónimo Apaza Chávez
 Secretario de actas/coordinador
 Gremio de pescadores de pucusana
 Teléfonos: 511-4309321; 94119532
 Fax: 511-4309014
 Correo electrónico: albacora_ideas_20@hotmail.com

13. SUECIA

- 29) Mats Rosander-Liew
 Jefe de delegación
 Swedish Maritime Administration (Administración Marítima de Suecia)
 Teléfonos: 46-11 19 10 75; 07 34-32 10 75
 Correo electrónico: mats.rosander@sjofartsverket.se
- 30) Matias Wengelin
 Lund University/Swedish Sea Rescue Society (SSRS) (Sociedad sueca de rescate en el mar)
 Teléfono: 46-705 29 46 60
 Correo electrónico: mattias.wengelin@msm.lu.se
- 31) Andreas Westerberg
 International projects
 Swedish Maritime Administration (Administración Marítima de Suecia)
 Teléfonos: 46-708 19 15 52; 46-733 54 14 64
 Fax: 46-11 19 10 55
 Correo electrónico: andreas.westerberg@sjofartsverket.se
- 32) Ulrika Roupé
 MBA Environmental Economics
 Project Manager
 SSSPA Sweden AB
 Teléfono: 46-31 77 29 06 0
 Fax: 46-31 77 29 12 4
 Correo electrónico: ulrika.roupe@sspa.se
- 33) Roger Kullberg
 Swedish Maritime Administration
 Teléfono: 46-708 19 14 10
 Telefax: 46-11 19 10 55
 Correo electrónico: roger.kullberg@sjofartverket.se

14. URUGUAY

- 34) Julio Fernando Chocca Bosio
 Especialista en tecnología pesquera
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA)
 Teléfono: 598-2 4004689 (ext. 114 y 162)
 Fax: 598-2 4013216
 Correo electrónico: jchocca@dinara.gub.uy; direcciongeneral@dinara.gub.uy

15. VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE

- 35) Cn Henry Urbina
Gerente de tramitación, vigilancia y control
Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura (INAPESCA)
Teléfono: 58-213 9528860
Fax: 58-212 9528860
Correo electrónico: hurbina@inapesca.gob.ve
- 36) Domingo Lugo
Asociación de pescadores artesanales del morro de puerto santo y miembro de la asociación de pescadores de media altura
Teléfono: 582-94 5118406
Fax: 582-94 945118406
- 37) Raúl Avendaño
Gerente de asistencia técnica financiera y comercialización
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)
Teléfono: 58-212 9522008
Fax: 58-212 9521862
Correo electrónico: avendanog@gmail.com

INSTITUCIONES DEL PERÚ**CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA (CEP-PAITA)**

- 38) Blgo. William León Villavicencio Msc.
Vicepresidente Consejo Directivo CEP-paita
Teléfonos: 51-073-343812; 073 9821261
Correo electrónico: tilapi@hotmail.com
- 39) Ing. Fermín Saavedra Cano Mphil.
Miembro del Consejo Directivo CEP-paita
Director regional de producción piura
Telefax: 073 331830
Correo electrónico: fersaco55@yahoo.com
- 40) Ing. José Paico Chero Msc.
Miembro del Consejo Directivo del CEP-Paita
Decano facultad de ingeniería pesquera
Universidad Nacional de Piura
Telefax: 51-073 346636; 073 9628078
Correo electrónico: josepaicochero@hotmail.com
- 41) Lic. Juan Carlos Leigh Peña
Director ejecutivo CEP-Paita
Teléfonos: 51-073 211454; 9825 5465
Correo electrónico: jleigh@ceppaita.edu.pe
- 42) Dr Marco A. Saldaña Lavallo
Secretario del Consejo Directivo CEP-Paita
Telefax: 51-073 311003
Correo electrónico: msaldana@ceppaita.edu.pe

43) CEP-Paita

Instructores

Telefax: 51-073 211397

Correo electrónico: master@ceppaita.edu.pe

Ing. Requena Suyón Carlos	crequena@ceppaita.edu.pe
Ing. Lozada Rivas Juan	jlozada@ceppaita.edu.pe
Ing. Farfan Agurto Víctor	vfarfan@ceppaita.edu.pe
Ing. Mejía Águila Manuel	mmejia@ceppaita.edu.pe
Chapilliquen Tume Simón	schapilliquen@ceppaita.edu.pe
Ing. Barranzuela Quiroga Jorge	jbarranzuela@ceppaita.edu.pe
Ing. Gonzáles Yep Hedy	hgonzales@ceppaita.edu.pe
Ing. Huamán Pérez Eduardo	ehuaman@ceppaita.edu.pe
Ing. Pacherre Chiroque Javier	jpacherre@ceppaita.edu.pe
Ing. Chapilliquen Pazos Luis	lchapilliquen@ceppaita.edu.pe
Ing. Castro Sánchez Karina	kcastro@ceppaita.edu.pe
Palacios Palacios Jorge	jpalacios@ceppaita.edu.pe
Ing. Vilela Espinoza Ulises	uvilela@ceppaita.edu.pe
Ing. Martínez Palacios César	cmartinez@ceppaita.edu.pe
Ing. Higginson Barrientos Martín	mhigginson@ceppaita.edu.pe
Ing. Sánchez Guzmán Carlos	csanchez@ceppaita.edu.pe
Ing. Alzamora Encalada Segundo	salzamora@ceppaita.edu.pe
Ing. Bayona Merino Fabiola	fbayona@ceppaita.edu.pe
Lic. Navarro Seminario Ronald	rnavarro@ceppaita.edu.pe
Ing. Labrín Palacios, Guillermo	glabrin@ceppaita.edu.pe
Cpc Chunga Rojas Doris	dchung@ceppaita.edu.pe
Ing. Siancas C. Ricardo	rsiancas@ceppaita.edu.pe
Albines Coveñas José	jalbines@ceppaita.edu.pe
Valdiviezo Palacios Ida	yvaldiviezo@ceppaita.edu.pe
Vidal Baldera Cecilia	

69) Judith Ada Peirano

Asistente administrativo PCD

Telefax: 511-225 8580

Correo electrónico: Cdirectivo@Ceppaita.Edu.Pe; Ceppaita_Lima@Yahoo.Es

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)

70) Carlos Martín Salazar Céspedes

Director de investigaciones en pesca y desarrollo tecnológico

Instituto del Mar del Perú

Teléfono: 420 200 (Ext. 224)

Fax: 453 5053

Correo electrónico: Csalazar@Imarpe.Gob.Pe

71) José Castro Bracamonte

Capitán de navío

Jefe de flota

Instituto del Mar del Perú

Teléfono: 429 7630 (Ext. 234)

Fax: 429 7630 (Ext. 234)

Correo electrónico: Jocastro@Imarpe.Gob.Pe

CENSOPAS

- 72) Milagros Miranda Campos
Ingeniero
Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud/INS
Teléfono: 511-2218712 (Ext. 710)
Fax: 511-2218873
Correo electrónico: Mmirandac@Ins.Gob.Pe

EMPRESA PRIVADA

- 73) Carlos Alegría Cárdenas
Gerente general
A & M Seguridad y Supervivencia en el Mar S.A.C.
Ansumar S.A.C.
Teléfono: 420-5235
Fax: 457-5021
Correo electrónico: Cac@Amsumar.Com.Pe

ASOCIACIÓN DE PESCADORES

- 74) Guadalupe Risco Ruiz
Delegado
Asociación Mutualista de Artesanales de Puerto Nuevo de Paita
Teléfono: 073-21 1048
- 75) José Porras Yamunaque
Presidente
Federación de Pescadores Artesanales Región Grau-Piura
Teléfono: 072 - 9602019
- 76) Manuel Milla Hernández
Director programa de capacitación
Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao (ARUPACC)
Teléfono: 9211-4580
Fax: 445-8187
Correo electrónico: Cepesca@Yahoo.Es

FAO

Robert Lee
Consultor, pesca en pequeña escala
Servicio de Tecnología Pesquera
Teléfono: 39-06570 56021
Fax: 39 -06570 55188
Correo electrónico: robert.lee@fao.org; leelires@pare.com

Per Danielsson
Oficial de pesca, seguridad en el mar
Servicio de Tecnología Pesquera
Teléfono: 39-06570 54847
Fax: 39-06570 55188
Correo electrónico: per.danielsson@fao.org

Andrés Mena Millar
Oficial de pesca
Oficina regional de la FAO para América Latina y el Caribe
Teléfono: 562-337 2163
Fax: 562-337 2104
Correo electrónico: andres.menamillar@fao.org

OLDEPESCA

Ángel Rivera Benavides
Director ejecutivo
Teléfono: 511-3308741
Fax: 511-3322480
Correo electrónico: direc@oldepesca.org

Carlos Manuel Arca
Coordinador técnico
Teléfono: 511-3308741
Fax: 511-3322480
Correo electrónico: coord@oldepesca.org

Ricardo Coayla
Consultor
Teléfono: 511-3308741
Fax: 511- 3322480
Correo electrónico: ricardo68@hotmail.com; rcoayla@yahoo.com

María Elena García Calderón
Asistente administrativo
Teléfono: 511-3308741
Fax: 511-3322480
Correo electrónico: asist@oldepesca.org

ANEXO 3

Calendario de trabajo

Lunes 2

- 08:15 Traslado del hotel al CEP-PAITA
- 08:30-09:00 Registro de los participantes
- 09:00-10:00 Presentación de las Conclusiones del Estudio sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal en Costa Rica, Ecuador, México y Perú (OLDEPESCA)
- 10:00-11:00 Inauguración
- Discurso del Sr. Dr. Ángel Rivera, Director Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA)
- Discurso del Sr. Luis Castello
Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el Perú
- Inauguración del Seminario a cargo del Sr. Ing. Pesq. Eduardo Pastor Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita
- 11:00-11:15 Ponencia del Sr. Per Danielsson
Coordinador del Programa Global de la FAO sobre seguridad en el mar,
Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO
«Programa Global de la FAO sobre seguridad en el mar»
- 11:15-11:30 Ponencia del Sr. Robert Lee
Experto en seguridad en el mar
Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO
«La seguridad en el mar como componente integral de la ordenación pesquera»
- 11:30-12:00 Ponencia del Sr. Mats Rosander
Autoridad Marítima de Suecia
«Importancia de la capacitación en seguridad en el mar para la pesca artesanal»
- 12:00-12:30 Ponencia del Sr. Mattias Wengelin
Universidad de Lund, Heisingborg Campus y Sociedad Sueca de Rescate en el Mar (SSRS)
«Búsqueda y rescate voluntario y el establecimiento de una organización de rescate en los países en desarrollo»
- 12:30-14:00 Pausa para almuerzo
- 14:00-14:20 Ponencia de la Sra. Ulrika Roupé
SSPA (Suecia)
«La seguridad en el mar como parte integral del manejo de la zona costera en los países en desarrollo»

- 14:20-16:45 Situación de la seguridad en el mar para la pesca artesanal en los países de América Latina y el Caribe (breves intervenciones de los participantes)
- 16:45-17:00 Pausa para café
- 17:00-18:00 Situación de la seguridad en el mar para la pesca artesanal en otros países de América Latina y el Caribe (*continuación*)
- 18:15 Traslado del CEP-Paita al hotel

Martes 3

- 08:00 Traslado del hotel al CEP-Paita
- 08:30-12:00 Debate sobre la situación regional de la seguridad en el mar en la pesca artesanal:
a) Análisis de la seguridad en el mar en la ordenación de la pesca artesanal
- Debate sobre la situación regional de la seguridad en el mar en la pesca artesanal:
b) Medidas de seguridad y operaciones pesqueras
- Debate sobre la situación regional de la seguridad en el mar en la pesca artesanal:
c) Registro de información sobre accidentes y legislación
- Debate sobre la situación regional de la seguridad en el mar en la pesca artesanal:
d) Tecnología y diseño y construcción de embarcaciones
- 12:00-14:00 Pausa para almuerzo
- 14:00-15:30 Examen de una estrategia regional para el fortalecimiento de la seguridad en el mar para la pesca artesanal
- 15:30-15:45 Pausa para café
- 15:45-18:00 Análisis de las orientaciones para la elaboración de un plan de acción regional sobre seguridad en el mar para la pesca artesanal
 Conclusiones y recomendaciones
- 18:15 Traslado del CEP-Paita al hotel

Miércoles 4

- 07:30 Traslado del hotel al CEP-Paita
- 08:00-09:00 Ponencia del Sr. Carlos Alegría, AMSUMAR
 «Criterios y equipos para la supervivencia en el mar»
- 09:30-12:00 Demostración
 Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita/AMSUMAR
- 12:00-14:00 Pausa para almuerzo
- 14:00 -18:00 Aprobación del informe
 Clausura del evento

ANEXO 4

Programación del trabajo

	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Formación del Grupo de trabajo virtual: definición de los objetivos, responsabilidades y atribuciones	x	x				
Difusión de resultados por los participantes en sus respectivos países (gobiernos, comunidades)	x	x				
Difusión por OLDEPESCA: someter a la consideración de los gobiernos la información del seminario y los resultados que se espera obtener	x					
Designación de puntos focales en cada país Preparación de perfiles y definición de las responsabilidades de los puntos focales	x	x				
Finalización y difusión del borrador del informe del seminario (FAO-OLDEPESCA)		x	x			
Complementación de la información regional sobre seguridad (FAO-OLDEPESCA)	x	x	x	x		
Identificación de necesidades para la determinación de proyectos específicos (países participantes)	x	x	x	x		
Presentación de los resultados del análisis de las necesidades y propuestas de proyectos (países participantes)				x		
Preparación de una propuesta de proyecto regional (FAO-OLDEPESCA)	x	x	x	x	x	x
Presentación de los resultados del seminario a la XIX Conferencia de Ministros de OLDEPESCA					x	
Solicitar el apoyo de la FAO a otros donantes para la implementación de los proyectos regionales y nacionales						⇒

El Seminario regional sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Paita, Piura (Perú), del 2 al 4 de julio de 2007. Asistieron al seminario 37 expertos de América Latina y el Caribe, así como expertos de Suecia y representantes de la FAO y de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA). El seminario fue realizado en cooperación con el Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO y OLDEPESCA. En el seminario se presentaron los resultados del Estudio sobre la seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe, así como las relaciones sobre aspectos de seguridad en el mar por los expertos invitados. Los expertos de los países asistentes describieron la situación de la seguridad en el mar en sus respectivos países. La información ofrecida fue debatida en plenario, abarcando la seguridad en el mar en la ordenación de la pesca artesanal; las medidas de seguridad y las operaciones pesqueras; los registros de información sobre accidentes en el mar y la legislación; así como la tecnología, diseño y construcción de embarcaciones.

Finalmente, se elaboraron y aprobaron las orientaciones relativas a una estrategia regional sobre la seguridad en el mar y un programa de trabajo cuyo objetivo es fortalecer los sistemas de seguridad en el mar mediante actividades de cooperación regional e internacional.

Las presentaciones se pueden encontrar tal como fueron expuestas y sin editar en el CD-ROM incluido en esta publicación.



ISBN 978-92-5-305943-0 ISSN 1014-6547



TR/M/10020S/1/02.08/335